



H. AYUNTAMIENTO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, ESTADO DE MÉXICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
CONVOCATORIA PÚBLICA NACIONAL N° HAN-DGA-001-2009-II

El H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez Estado de México, en cumplimiento de las disposiciones que se establecen en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los Artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; los Artículos 13.27, 13.29, 13.30, 13.33 y 13.35 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, y Artículos 77 y 78 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del H. Ayuntamiento de Naucalpan de Juárez, México y demás disposiciones legales vigentes en la materia y con autorización del Comité de Adquisiciones, de Bienes Muebles y Contratación de Servicios; Convoa a las personas físicas y jurídico colectivo que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional No. **MNJ-DGA-RH-LPN-001-2009-II** para la adquisición de Despensas para el personal Sindicalizado, Eventual, Bomberos y de Protección Civil, solicitadas por la Subdirección de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección General de Administración.

ADQUISICIÓN DE DESPENSAS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO, EVENTUAL, BOMBEROS Y DE PROTECCIÓN CIVIL.			
LICITACIÓN	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS DICTAMEN Y FALLO
MNJ-DGA-RH-LPN-001-2009-II	30 DE OCTUBRE, 3 Y 4 DE NOVIEMBRE DE 2009	NO HABRÁ	05 DE NOVIEMBRE DE 2009 10:00 HORAS
PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD MENSUAL MINIMA	CANTIDAD MENSUAL MAXIMA
1	DESPENSAS PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO	1,800	3,000
2	DESPENSAS PARA EL PERSONAL EVENTUAL	100	250
3	DESPENSAS PARA EL PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS	68	170
<b>TOTAL DE PARTIDAS 3</b>			

**Lugar de entrega: Partida 1.-** Será en el área circunvecina al Palacio Municipal ubicado en Av. Juárez No. 39 Fraccionamiento El Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México. Con un horario de 9:00 a 15:00 horas. Las despensas de las **Partidas 2 y 3** se deberán entregar en el Almacén No. 2 en Av. Gustavo Baz No. 245 a un costado del Seguro Social en un horario de 9:00 a 15:00 horas en días hábiles.

**Plazo de entrega: Primera entrega** a los 15 días siguientes a la notificación del fallo, **Segunda entrega** 30 de Noviembre de 2009 y **Tercera entrega** 16 de Diciembre de 2009.

**Lugar de los eventos:** Sala de Juntas de la Subdirección de Recursos Materiales ubicada en la Planta Baja del Palacio Municipal en Av. Juárez No. 39, Fraccionamiento. El Mirador Naucalpan de Juárez Estado de México.

**Contrato:** Se celebrara bajo la modalidad de contrato abierto, y se suscribirá dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo

**Costo y Forma de pago de las bases:** El costo será de \$1,500.00 (Mil quinientos pesos 00/100 M.N.) y el pago se realizará en moneda nacional en efectivo, cheque certificado ó de caja a favor del Municipio de Naucalpan de Juárez, en la Caja de la Tesorería Municipal mediante una orden de pago proporcionada por la Subdirección de Recursos Materiales. Sita en la planta baja del Palacio Municipal ubicado en Av. Juárez No. 39 Fraccionamiento el Mirador, Naucalpan de Juárez, Estado de México en donde estarán a su disposición para su consulta previa a la compra en un horario de 10:00 a 14:30 horas

**El Idioma en que deberán presentarse las propuestas:** En idioma español.

**La moneda en que deberán presentarse sus proposiciones:** En pesos mexicanos.

**Las personas Físicas ó Jurídico Colectivas:** Que participen en esta licitación no deberán encontrarse boletinadas, en mora o quebranto ni encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por el Artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero de la Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, así mismo deberán presentar un domicilio dentro del Estado de México para oír y recibir notificaciones o documento por parte del Municipio, siempre y cuando su domicilio fiscal no corresponda a la Entidad Federativa del Estado de México.

Para cubrir la erogación de los bienes en materia de la presente licitación son con cargo a los Recursos Municipales 2009.

En la presente Licitación **no se otorgarán anticipos.**

La **adjudicación** de la presente Licitación será **por partida.**

**Condiciones de pago:** El H. Ayuntamiento cubrirá el pago respectivo dentro de los 45 días naturales, contados a partir de la entrega (s), factura (s), correspondientes (s) en la Subdirección de Contabilidad de la Tesorería y Finanzas, conforme al calendario de pago establecido por esta.

**Los Licitantes deberán garantizar** al Municipio de Naucalpan de Juárez la seriedad de su propuesta a través de cheque certificado, de caja, deposito en efectivo o póliza de fianza otorgada por Institución Mexicana debidamente autorizada conforme a las leyes del país, por el 5% (cinco por ciento) sin I.V.A de total de su oferta económica, dicha garantía deberá integrarse en el sobre correspondiente a la oferta económica

Naucalpan de Juárez a 30 de Octubre de 2009.

ATENTAMENTE

C. P. JORGE WALTER BUHL GONZALEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES  
Y DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN